

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 511 de 2025	Serie: 100-20.2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ"	Versión: 01
		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Acuerdo Municipal No. 016 de 25 de agosto de 1980 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el Decreto 0307 del 26 de septiembre de 2024 expedido por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, la Resolución No. 100 de 2023 expedida por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.
2. Que analizada la hoja de vida y previo a la verificación de carecer de antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, el señor **OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.925.677 expedida en Girón, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02, NIVEL PROFESIONAL, de Libre Nombramiento y Remoción, según certificación No. 742 de fecha dieciséis (16) de junio de 2025, expedida por el Dr. Javier Fernando Parra Isaza, Asesor, Código 105, Grado 01, área funcional Talento Humano.
3. Que, el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02, NIVEL PROFESIONAL, de Libre Nombramiento y Remoción, se encuentra vacante de manera definitiva.
4. Que, en consecuencia, es procedente efectuar el nombramiento ordinario.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** **NOMBRAR** con carácter ordinario al señor **OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.925.677 expedida en Girón, en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 222, GRADO 02, NIVEL PROFESIONAL, de Libre Nombramiento y Remoción, con una asignación mensual de SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 6.024.775) M/CTE, a partir del veintidós (22) de septiembre de 2025.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acto administrativo al señor OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ, una vez aceptado el nombramiento deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 10

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 511 de 2025	Serie: 100-20 2
	"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción al señor OSCAR MANUEL DUARTE SANCHEZ"	Versión: 01
		Página 2 de 2

del Decreto 648 de 2017, e igualmente comunicarlo a la oficina de Talento Humano y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, veintidós (22) de septiembre de 2025.


JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Revisó y aprobó aspectos Administrativos
Dra. Senaida Téllez Duarte - Secretaria General 
Revisó y aprobó aspectos Jurídicos
Dr. Hernán Afanador Forero - Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Proyectó y revisó aspectos Administrativos y Jurídicos
Dr. Javier Fernando Parra Isaza - Asesor Talento Humano 
Dr. César Anas Jerez - Asesor Jurídico Talento Humano - CPS 
Digitó: Daryl Sierra - Auxiliar Administrativa 